(devolución de fondos)



SANTA CRUZ 05 de Noviembre de 2024-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°50 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educacionales N°56119879 a la Secretaria Ministerial de Educación, por un monto de \$160.964, por concepto de devolución de fondos correspondiente a Bono Profesor encargado mes de Octubre 2024.

DECRETO EXENTO N° 5329

- **01.** GÍRESE a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT: 60.901.008-8; La suma de \$160.964.- (Ciento sesenta mil novecientos sesenta y cuatro pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
- 02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
- 03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04. Por orden del Señor Alcalde.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.

Alcaldia

(1)

➤ Interesdo
➤ DAEM

(1) (1)